



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00008
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

En atención a la solicitud que antecede, se remite a la memorialista a la providencia proferida por éste Despacho el 22 de abril de 2021, a través de la cual se requirió a la abogada LESLY DURÁN, a fin que aportara el poder conferido por el demandado DAGOBERTO RESTREPO.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5cea69a4dca2aba1189746a8386d8a2a28e920660405e7dec4a38daa810c9b17
Documento generado en 11/05/2021 03:13:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>